



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES

Administración

CESIÓN GRATUITA DE BIEN PATRIMONIAL

Cesión de sala sita en Salón Gerión para centro de formación

Por Acuerdo del Pleno del 20/04/2026 del Ayuntamiento de Villanueva de las Torres por el que se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita de bien patrimonial

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Ref. Catastral	2370301VG9527A0001HU
Localización	Calle los Corralillos 3
Clase:	Patrimonial
Superficie:	686,05
Coeficiente	1.20
Uso:	Nave de usos múltiples
Año de Construcción:	1985, reforma 2021
Cargas o gravámenes:	Ninguno
Destino del bien:	Nave de usos múltiples
Estado de conservación:	Bueno
Otras circunstancias relevantes:	Nº ficha de inventario: 16 Clave: 16-VIL-VIL18187

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villanuevadelastorres.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villanueva de las Torres, a 29 de abril de 2026
Firmado por: Alcaldesa-Presidenta. Dña. Dolores Serrano López